



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la **SOCIEDAD UNION OBRERA "9 DE OCTUBRE"**, de la ciudad de Quevedo, de la provincia de Los Ríos, cumple su **NONAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que durante este lapso la **SOCIEDAD UNION OBRERA "9 DE OCTUBRE"**, se ha hecho acreedora del reconocimiento ciudadano, en razón de su permanente aporte al servicio comunitario y al desarrollo económico y social del cantón y la provincia;

Que es obligación de la funciones del Estado, en el presente caso del H. Congreso Nacional representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y estimular la presencia y acciones de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción del progreso y desarrollo integral de las provincias del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la **SOCIEDAD UNION OBRERA "9 DE OCTUBRE"** de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, en su **NONAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional y rellevar su permanente contribución para el desarrollo integral de la clase artesanal del noble pueblo quevedeño.

La Honorable **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL